



una de las de Sta. Pascual, sin levantar ley
 alguna, ni en algun tiempo combiniase la
 obra nueva plantiva. Entendido por esta
 Corporacion acordada: Acorda de de luego a la
 solitud que se hace, quedando p. ahora
 en paraguerras los sitios que se han acordado
 en la humillada del monte de Totand Dipu-
 tacion de las Cortes, y en el punto de la
 Malaya en los campos de ademas Dipu-
 tacion de Pais, bajo la circunstancia q. expone el
 Comisionado D. Juan de S. anteriormente, fi-
 raudese al efecto los oportunos libranes y con-
 stas Diputados y guardas cabaleros

Sabe.

Esta satisfaccion
la del año pasado

En este Ayuntamiento se vio con las tres cartas
 de pago libranes y por la Jeneracion de Benito N.
 de esta Prov. Maritima en fecha. veinte y
 cinco de Abril y tres de Setiembre. del año pp.

En el dia del lav. y quince de Mayo actual, se las q. aparece
 para copiar de
 de este acuerdo
 al Sr. Reg. con-
 de la Real Audiencia
 de Valencia

ha sido satisfecho esta copia p. mano de
 el Regidor Comisionado D. Juan de S. Davila
 quando, la cantidad de treinta y siete mil

